



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Cristianismo y Ética Social
Código	TEO-GITI-111
Título	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Grado en Administración y Dirección de Empresas [Primer Curso] Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana
Responsable	Santiago García Mourelo [sgmourelo@comillas.edu]
Descriptor	Asignatura perteneciente a la Extensión Teológica y Pensamiento Social Cristiano

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Miguel Rodríguez Fernández
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Correo electrónico	mrfernandez@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Sergio Gadea Caballero
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
Correo electrónico	sgadea@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Silvia Bara Bancel
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
Despacho	despacho AA 23 – CD 220
Correo electrónico	sbara@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Valeska Ferrer Usó
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Correo electrónico	vferrer@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

1. **Formación humana general.**
2. **La asignatura favorece la capacidad de análisis de las diferentes realidades sociales y religiosas.**
3. **Potencia la convivencia entre personas de diferentes tradiciones religiosas, sociales y culturales.**
4. **Refuerza la capacidad de diálogo y el conocimiento de las diferentes tradiciones religiosas del mundo actual.**

Prerrequisitos

No se exigen requisitos previos.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG07	Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
CG11	Conocimiento, comprensión y capacidad para promover comportamientos éticos en el ejercicio profesional.

Resultados de Aprendizaje

RA1	Comprender la significación que el fenómeno religioso ha tenido históricamente y sigue teniendo en nuestra cultura y sociedad y le ayude en la orientación de su vida.
RA2	Reflexionar con juicios personales ante doctrinas, fenómenos y opiniones que constituyen una expresión del mundo de lo religioso o tienden a la negación del mismo.
RA3	Conocer la respuesta que, desde hace más de cien años, viene dando la Doctrina Social de la Iglesia, en diálogo con otras alternativas, a las cuestiones sociales, económicas, políticas y culturales.
RA4	Tener un pensamiento propio sobre los problemas sociales, económicos, políticos y culturales y así poder actuar en consecuencia

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. La persona, ser espiritual que trasciende
2. La dimensión moral humana
3. El mundo en transición
4. La persona y dignidad
5. El hecho religioso



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

6. La religión en un mundo secular y plural
7. Revelación, Escritura y Tradición: elementos esenciales del cristianismo
8. Jesucristo
9. La Iglesia
10. Principios y valores permanentes de la Doctrina social de la Iglesia (DSI)
11. Derechos humanos y DSI
12. Ecología y DSI
13. Bioética y DSI
14. Familia y DSI
15. Violencia DSI
16. Migraciones y DSI
17. Política y DSI
18. Economía y DSI

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Clase magistral y presentaciones generales			
60.00			
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajos de carácter práctico individual o de grupo	Resolución de problemas de carácter práctico o aplicado	Estudio de conceptos teóricos fuera del horario de clase por parte del alumno	Trabajo de investigación y diseño de soluciones
10.00	10.00	75.00	25.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la



Universidad.

Calificaciones

Criterios generales de evaluación

1. La asignatura tiene dos grandes líneas transversales: una Introducción al Cristianismo y al Hecho Religioso, y una Introducción al Pensamiento Social Cristiano; ambas se desarrollan a lo largo del período docente y pueden adoptar diversas expresiones pedagógicas.
2. La asignatura es única y tiene un carácter anual, aunque se ofrece la posibilidad de eliminar contenidos teóricos para el examen final de la asignatura, en el segundo cuatrimestre, mediante un examen al final del primer cuatrimestre.
3. Las notas obtenidas en cada examen (al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el segundo cuatrimestre) promedian para dar la nota final. Es necesario haber superado con un 5,00 cualquiera de estas dos pruebas para poder reclamar el promedio.
4. En el examen de mayo, aquellos alumnos que no hayan superado la prueba parcial realizarán un único ejercicio de todo el curso.
5. La asignatura otorgará al examen final un 60% del valor final de la nota, resultante de la media de los dos exámenes parciales si estuvieran aprobados, o del examen de la convocatoria de mayo, si el del primer cuatrimestre no se hubiera superado.
6. El 40% restante corresponderá al conjunto de prácticas.
7. Es necesario superar la nota de 5,00 en la parte del examen para poder reclamar la media con el 40% de la nota correspondiente a las prácticas.
8. El temario, en términos generales, es el que corresponde al índice del manual de la asignatura. La eliminación de alguno de los temas podrá realizarse por parte de los profesores.
9. De cara a la convocatoria extraordinaria de junio se conservarán las calificaciones parciales siempre y cuando hayan superado el 5,00.
10. Sí se conservarán las notas de las prácticas.
11. A criterio del profesor, si no se hubieran entregado todas las prácticas propuestas, podrían serle exigidas.
12. Las discrepancias entre calendarios aconsejan que una de las semanas de curso sea destinada a solucionar dudas de los temas que, formando parte del programa de la guía docente, es posible que no puedan ser desarrolladas con igual intensidad que otros durante las sesiones. De esta forma se favorece la homogeneidad en los criterios de evaluación entre los distintos grupos de un mismo curso.

Sobre el 40% de las prácticas

1. Ofreceremos varias notas correspondientes a las prácticas, de manera que podamos llevar a cabo una verdadera evaluación continua.
2. El formato de las prácticas será decisión de los profesores.
3. Todo ejercicio requerido deberá ser devuelto con una evaluación en plazo suficiente para que el alumno pueda corregir destrezas y claves de trabajo de cara a las siguientes prácticas.
4. Todas las prácticas tendrán que haber sido entregadas para poder promediar las notas, a excepción de aquellas que se realicen en aula si el alumno no ha acudido a clase ese día y si no puede justificar la ausencia. En este último caso, puede proponerse una «práctica sustitutiva».



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

5. Las prácticas no tienen un carácter complementario que permita subir la nota, forman parte de la evaluación oficial; salvo que se indique expresamente lo contrario para alguna de ellas.

6. Podrán computar, como prácticas, la participación en actividades, foros, jornadas, según lo estipulado por el profesor correspondiente y con aprobación del Coordinador de la Extensión Teológica y Pensamiento Social Cristiano.

Sobre el 60% del examen

1. La referencia oficial y general es que el examen se prepara teniendo en cuenta los contenidos expuestos en el Manual de la asignatura.
2. La lectura de dicho manual es necesaria para la preparación de la asignatura y, por tanto, del examen.
3. El examen constará de una parte de preguntas tipo test (7 puntos sobre 10) y una parte de preguntas de desarrollo (3 puntos sobre 10).
4. Se penalizarán las faltas de ortografía en el ejercicio conforme a los criterios establecidos por cada facultad o, en su defecto, un 0,25 por cada una de ellas.
5. No se permitirán, en los exámenes, materiales de apoyo o libros de texto, ni tampoco aparatos electrónicos, incluidos móviles y relojes.

Criterios de funcionamiento en aula

1. No está permitido el uso de móviles en el aula, a no ser que el profesor lo indique expresamente para realizar alguna actividad.
2. La asistencia a clase es obligatoria; si el número de ausencias alcanzase o superase el 15% de las horas de la asignatura (7 horas anuales) conlleva la pérdida del derecho a examinarse en la primera convocatoria.
3. Llegar tarde a clase es motivo de expulsión y cuenta como falta.
4. Se valorará la participación en el aula.
5. El uso de tablets, portátiles y otras posibles herramientas en el aula quedará a criterio del docente.
6. El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2025 - 2026

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Aparicio Malo, José Manuel (ed.), *Cristianismo y Ética social. Manual* (Madrid: Comillas, 2022).
- Cordovilla, Ángel (ed.), *Cristianismo y hecho religioso* (Madrid: Comillas 2013).
- Caamaño, José Manuel – Cebollada, Pascual (eds.), *Pensamiento social cristiano* (Madrid: Comillas 2015).
- Pontificio Consejo «Justicia y paz», *Compendio de Doctrina social de la Iglesia* (2006).
- AA. VV., *DOCAT ¿Qué hacer? La Doctrina social de la Iglesia* (Madrid: Encuentro, 2016).

Bibliografía Complementaria

Documentos

- Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la divina revelación (1965).
- Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia (1964).
- Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual (1965).
- Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa (1965).
- Concilio Vaticano II, Declaración *Nostra aetate* sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas (1965).
- León XIII, Encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros (1891).
- Pío XI, Encíclica *Quadragesimo anno* sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica (1931).
- Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra* sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana (1961).
- Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris* sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad (1963).
- Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio* sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos (1967).
- Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis* al cumplirse el vigésimo aniversario de *Populorum progressio* (1987).
- Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus annus* en el centenario de *Rerum novarum* (1991).
- Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate* sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad (2009).
- Benedicto XVI, Discurso al Parlamento Federal de Alemania (22/09/2011).
- Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual (2013).
- Francisco, Encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común (2015).
- Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia* sobre el amor en la familia (2016).
- Francisco, Encíclica *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social (2020).

Libros

- Berger, Peter Ludwig, *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista* (Salamanca: Sígueme, 2016).
- Camacho Laraña, Ildefonso, *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión* (Bilbao: DDB, 2000).
- Camacho, Ildefonso, *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica* (Madrid: Paulinas, 1998).
- Charpentier, Étienne, *Para leer la Biblia* (Estella: EVD, 1986).
- Devos, Timothy (coord.), *Eutanasia. Lo que el decorado esconde. Reflexiones y experiencias de profesionales de la salud* (Salamanca: Sígueme, 2020).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2025 - 2026

- Doré, Joseph (dir.), *Jesús. La enciclopedia* (Madrid: PPC, 2020).
- Fernández del Riesgo, Manuel, *¿Secularismo o secularidad? El conflicto entre el poder político y el poder religioso* (Madrid: PPC, 2010).
- González de Cardedal, Olegario, *Cristología* (Madrid: BAC, 2000).
- González-Carvajal Santabábara, Luis, *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral social* (Santander: Sal Terrae, 21998).
- Martín Velasco, Juan, *Introducción a la Fenomenología de la religión* (Madrid: Trotta, 2006).
- Mingo Kaminouchi, Alberto de, *La Biblia de principio a fin. Una guía de lectura para hoy* (Salamanca: Sígueme, 2019).
- Requena Meana, Pablo, *La buena muerte. Dignidad humana, cuidados paliativos y eutanasia* (Salamanca: Sígueme, 2021).
- Stajano, Attilio, *Amar hasta el final. Los cuidados paliativos frente a la eutanasia. Historias de amor, consuelo y esperanza* (Salamanca: Sígueme, 2020).
- Theissen, Gerd – Merz, Annette, *El Jesús histórico. Manual* (Salamanca: Sígueme, 2005).

Artículos

- Arroyo Menéndez, Millán, «La fuerza de la religión y la secularización en Europa», en *Iglesia Viva* 224 (2005) 99-106.
- Berger, Peter Ludwig, «Las religiones en la era de la globalización», en *Iglesia Viva* 218 (2004) 69-78.
- Casanova, José Vicente, «Secularización» y «Reconsiderar la secularización: una perspectiva comparada mundial», en *Genealogías de la secularización* (Barcelona – México: Anthropos – Universidad Nacional Autónoma de México, 2012) 19-32 y 33-54.
- Fernández García, María Mercedes, *España, país receptor de inmigrantes: datos y relatos, sine ira et studio. Lección inaugural del curso académico 2019/2020* (Madrid: Comillas, 2019).
- Fontrodona, Joan Pau – Argandoña Ramiz, Antonio, «Una visión panorámica de la ética empresarial», en *Universia Business Review* 30 (2011) 12-21.
- González-Carvajal Santabábara, Luis, *Presencia pública de los cristianos en un estado laico. Lección inaugural del curso 2009/2010* (Madrid: Comillas, 2009).
- Grupo de Bioética de UNIJES, *Sí a morir con dignidad, con los mejores cuidados y sin dolor*. Declaración ante la proposición de ley de eutanasia aprobada por el Congreso (10 de febrero de 2020).
- Guijarro Porto, Santiago, «La fuente "Q"», en *Dichos primitivos de Jesús. Una introducción al «Proto-evangelio de dichos Q»* (Salamanca: Sígueme, 2004) 11-21.
- Konings, Johan, «La Biblia por fuera», en *La Biblia, su historia y su lectura. Una introducción* (Estella: Verbo Divino, 22014) 18-27.
- Madrigal, Santiago, «Significado permanente del Concilio Vaticano ii», en *Revista catalana de Teología* 32/1 (2007) 155-161.
- Martín Velasco, Juan de Dios, «La opción fundamental: ¿Quién soy yo, qué voy a hacer de mí?», en *Sal Terrae* 82 (1994) 251-263.
- Ratzinger, Joseph, «Lo que cohesiona al mundo. Los fundamentos morales y prepolíticos del Estado liberal», en Jürgen Habermas – Joseph Ratzinger, *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización* (México: FCC, 2008) 35-54.
- Sesboué, Bernard, «La Iglesia y las Iglesias», en *Creer. Invitación a la fe católica para las*

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>